

ADMINISTRACION DE PANTEONES

**ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.**

OFICIO: 061

Tlalpan Cdmx; a 25 de Febrero de 2026.

C. Regina Contreras Alpizar

En virtud de la solicitud presentada por usted y haber cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 67 con alineamiento B-U-3-15 del panteón 20 de Noviembre para que sean incinerados inmediatamente en el crematorio del mismo panteón y posteriormente las cenizas serán depositadas en la iglesia Santo Niño de la Salud ubicada en el Fraccionamiento Bulevares calle Miguel Ángel s/n, Tlalnepantla Edo. Mex.

ALCALDÍA DE TLALPAN
Administrador de Panteones

NOMBRE	UNIDAD	FECHA
	DEPARTAMENTAL DE	
	PANTEONES	

C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ